

Guía del Accionista

Fecha de celebración de la Junta

La Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2025 a las 12:00 horas en la Avenida del Partenón, 5, 28042 Madrid (Auditorio de Ifema Sur), y, en su caso, **en segunda convocatoria, el día 27 de marzo de 2025**, en el mismo lugar y hora.

Lugar de celebración de la Junta

El lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será el Auditorio de Ifema Sur, en la Avenida del Partenón, 5, 28042 Madrid (Centro de Convenciones Sur).

En línea con nuestros objetivos sostenibles para la Junta General 2025, recomendamos utilizar el transporte público a los asistentes:

En Metro:



- Feria de Madrid, línea 8, a 500 metros

En autobús:



- Línea 73 – Parada Campo de las Naciones
- Línea 112 – Parada Feria de Madrid
- Línea 122 – Parada Feria de Madrid
- Línea N3 – Parada Feria de Madrid

Requisitos para participar en la Junta

Para poder asistir y participar en la Junta General, debe ser accionista de Enagás. Las acciones deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días laborables de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Se deberá acreditar mediante alguno de estos documentos:

- (a) la oportuna tarjeta de asistencia
- (b) el certificado electrónico de asistencia y voto emitido por la Entidad encargada del Registro de Anotaciones en Cuenta o por Entidad Autorizada y Depositaria de las acciones.

Participación en la Junta

Los accionistas y sus representantes podrán participar en la Junta a través de las siguientes opciones:

- Votando en la Oficina de Atención al Accionista (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*) con la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y completada al efecto. Además, **se solicitará el DNI del titular de las acciones** para verificar la titularidad de las tarjetas de voto.

- Enviando su voto o delegación de voto firmado por el titular de las acciones por correo postal a la Oficina de Atención al Accionista (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*).
- Voto electrónico disponible en la [página web de Enagás](#).

Para ello, será necesario hacer constar su identidad mediante una de estas opciones:

- El Certificado Electrónico de Usuario emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, respecto al cual no conste su revocación.
 - El certificado electrónico cualificado incorporado al Documento Nacional de Identidad electrónico.
 - Las credenciales usuario/contraseña que el accionista recibirá en su dirección de correo electrónico, previa petición a través de un formulario especial de solicitud de credenciales disponible en la propia plataforma de voto, delegación electrónica y asistencia telemática, y tras la verificación de su identidad y de su condición de accionista.
- Accediendo el día de celebración de la Junta de Accionistas a la [plataforma de asistencia telemática](#), en la que se podrá seguir en directo el evento, así como votar y participar enviando sus preguntas al Consejo de Administración o notificaciones al Notario. El accionista (o representante) deberá:
 - Registrarse previamente a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática accesible a través de la página web (www.enagas.es), apartado "Accionistas e Inversores", **desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y no más tarde de las veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta General**. Esto es, a las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2025 si la Junta General se celebre en primera convocatoria y **a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2025 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria**.
 - **Conectarse a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática entre las 09:30 horas y las 11:45 horas** del día 26 de marzo de 2025, si la Junta se celebra en primera convocatoria, o del **día 27 de marzo de 2025, si, como es previsible, la Junta se celebra en segunda convocatoria**. Será necesario identificarse mediante DNI electrónico, firma electrónica o las credenciales de usuario y contraseña que haya solicitado en el momento de hacer su registro previo.

Además, se podrá seguir la retransmisión de la Junta General de Accionistas en abierto, en el enlace que se habilitará para tal efecto en la [página web de Enagás](#).


Se pondrá también a disposición de los accionistas, como en años anteriores, la plataforma de Foro electrónico en la [página web de la compañía](#).

Aquellos accionistas o representantes que quieran participar en foro electrónico deberán disponer de DNI electrónico o firma electrónica en vigor para poder acceder al sistema.

Oficina de Atención al Accionista

La Oficina de Atención al Accionista se encuentra en el domicilio de la Sociedad:

 Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid

 13-26 de marzo (ambos inclusive)

 De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

La Oficina de Atención al Accionista estará también operativa de manera telefónica a través del número de teléfono 910 607 385, del teléfono 900 100 399 en horario de 10-14 y de 16-18 de lunes a jueves y de 9 -14 los viernes o bien a través del correo electrónico accionistas@enagas.es.

Obsequio

El obsequio que Enagás entregará a los accionistas que participen en la Junta General de Accionistas 2025 podrá ser recogido a partir del día 13 de marzo y hasta el 26 de marzo, ambos inclusive, **en la Oficina de Atención al Accionista** (ver apartado “Oficina de Atención al Accionista” para consultar dirección postal) con la presentación del DNI y de la tarjeta de asistencia y voto, y el mismo día de la **Junta General en segunda convocatoria** (ver apartado “Fecha de celebración de la Junta “ y “Lugar de celebración de la Junta”)

En esta ocasión, el obsequio de Enagás a sus accionistas es una lata de aceite de oliva y un tarro de miel.

Prima de asistencia

Enagás no distribuye ningún tipo de prima de asistencia en su Junta General de Accionistas.

Documentación referente a la Junta

Toda la documentación referente a la celebración de la Junta, así como documentación financiera se encuentra detallada y disponible en la [página web de Enagás](#):

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Enagás y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social 2024. El Informe de Gestión consolidado contiene el estado de información no financiera (e información de sostenibilidad) relativa al Grupo en el ejercicio 2024, de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- Estado de información no financiera (e información de sostenibilidad) incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo Enagás.
- Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General y de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación; y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdos que presenten los accionistas con la documentación que, en su caso, se adjunte.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto.

- Identidad, currículum y categoría de los miembros del Consejo de Administración propuestos para nombramiento o reelección, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- Informe de actividad de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- Informe de actividad de la Comisión de Retribuciones.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor externo.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.
- Procedimiento para la emisión de voto y otorgamiento de representación en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia y asistencia y voto telemáticos, aprobado por el Consejo de Administración.
- Normas de funcionamiento del "Foro Electrónico de Accionistas" aprobadas por el Consejo de Administración.

Pago del Dividendo

Durante la celebración de la Junta General de Accionistas se procederá a la votación para la aprobación del pago de un dividendo de 0,6 euros¹ brutos por acción correspondiente al ejercicio 2024.

El dividendo se pagará el 3 de julio de 2025 que, junto con el dividendo ya abonado el pasado 12 de diciembre de 2024 por importe de 0,4 euros brutos por acción, equivale a 1,00 euros/acción.

Junta Sostenible

Por sexto año consecutivo, la Junta General de Accionistas de Enagás ha sido certificada por AENOR como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121. Esto quiere decir que, desde su planificación hasta su desarrollo y conclusión, se siguen criterios de gestión sostenibles, en línea con el compromiso de Enagás con la sostenibilidad. Este compromiso se ha reflejado en la Política de Gestión Sostenible de la Junta General de Accionistas.

Para reducir los impactos y generar beneficios económicos, ambientales y sociales en el entorno del evento, Enagás ha identificado diferentes medidas a implantar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la compañía.

Entre estas medidas destacan:

- Promover la contratación igualitaria entre hombres y mujeres y el trabajo inclusivo.
- Facilitar el acceso a la Junta General de Accionistas para personas con todo tipo de necesidades.
- Minimizar la huella de carbono y el consumo energético.

Nota 1: Este dividendo de 0,6 euros brutos por acción se compone de la suma de un dividendo complementario por importe de 0,0009 euros brutos por acción, y un dividendo extraordinario de 0,5991 euros brutos por acción. Ambos se pagarán el 3 de julio de 2025.

- Compensar las emisiones de carbono asociadas a la celebración de evento a través de un proyecto de protección de bosques.
- Utilizar energía eléctrica 100% renovable durante la celebración de la Junta de Accionistas en el espacio alquilado.
- Impulsar la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Esta certificación consolida el posicionamiento de Enagás como compañía líder en sostenibilidad, creando un valor añadido a sus grupos de interés en el marco de uno de sus eventos más relevantes.

Accesibilidad al evento

Siguiendo el compromiso de Enagás con la celebración de un evento sostenible, la Junta General de Accionistas implementa diversas medidas para facilitar la accesibilidad de los accionistas al evento:

- Bucle magnético
- Accesibilidad al evento para personas con movilidad reducida
- Seguimiento del evento mediante interpretación simultánea al lenguaje de signos en español
- Retransmisión en directo y de forma íntegra del evento en español e inglés, ambos con audio descripción

